



Cerro Sombrero, 24 de septiembre de 2015.-

NUM 018/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2015, Ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial de fecha 06/12/2014.
- 2) El Acuerdo N° 375 del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°102 del 24/09/2015 que aprueba la Modificación Presupuestaria 10-A del Presupuesto Municipal año 2015.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto 2013, que designa Subrogancia en Secretaria Municipal.

DECRETO

1° **AUTORIZASE** la Modificación Presupuestaria 10-A del Presupuesto de Gestión Municipal 2015, por Aumento de Ingresos, por un monto total de M\$ 10.688 y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10-A POR AUMENTO DE INGRESOS						
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTOS DE INGRESOS	10.688
13	03	002	001		Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	10.688
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	10.688
31					C x P INICIATIVAS DE INVERSION	10.688
	02				PROYECTOS	10.688
		004			OBRAS CIVILES	10.688
			035		Const. Puntos Limpios sector de Bahía Azul - Comuna de Primavera	10.688

COMUNÍQUESE, a la Unidad de Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (S)

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante